



**RESOLUCIÓN de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión Técnica Especializada de Valoración del proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe/a de Sección de Radiología Vascul ar Intervencionista del Servicio de Radiodiagnóstico en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza.**

Por Resolución de 6 de mayo de 2026, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se designó a los miembros de la Comisión Técnica Especializada de valoración del proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, del puesto de Jefe/a de Sección de Radiología Vascul ar Intervencionista del Servicio de Radiodiagnóstico en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza, convocado por Resolución de 26 de julio de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón” de 4 de agosto de 2023, y modificada por Resolución de 30 de enero de 2025 asimismo de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón” el día 12 de febrero de 2025.

De conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 66 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia resuelve:

*Primero.* – Modificar la composición de la Comisión Técnica Especializada de la siguiente forma:

- Designar vocal titular 3º a Dª. María José Gimeno Peribáñez.

Por lo tanto, la Comisión Técnica Especializada de valoración será la siguiente:

**Titulares:**

Presidente: Dª. Sara Guillén Lorente  
Secretario: Dª. María Teresa Pérez Beltrán  
Vocal 1º: D. Diego Rodríguez Mena  
Vocal 2º: D. Luis Miguel Carmen Sampériz  
Vocal 3º: Dª. María José Gimeno Peribáñez  
Vocal 4º: D. Joaquín Medrano Peña  
Vocal 5º: Dª. Victoria Mayoral Campos

**Suplentes:**

Presidente: D. Rafael Lapeña Gil  
Secretario: D. Luis Francisco Ara Soler  
Vocal 1º: D. Adrián Rodríguez García  
Vocal 2º: D. Fructuoso Romero Cuenca  
Vocal 3º: D. Andrés Francisco Birtrián del Cacho  
Vocal 4º: D. Luis Humberto Ros Mendoza  
Vocal 5º: Dª. Blanca Madariaga Ruiz

.../...



.../...

*Segundo.-* En cumplimiento de lo establecido en las bases 5.1, 5.2 y 6.3 de la convocatoria, la presente Resolución deberá ser publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud, <http://www.aragon.es/sas>.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica,

La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,

Ana Cristina Castillo Forniés